



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo la Declaratoria de Emergencia que en su caso emita la Coordinación Nacional de Protección Civil para el municipio de Xalapa, Veracruz, debido a las afectaciones ocasionadas por las lluvias registradas los pasados 24 y 25 de junio, a fin de que pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (Fonden).

Quien suscribe, **Gloria Sánchez Hernández**, Senadora de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de **morena**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La integridad, bienestar y tranquilidad de la población constituyen un asunto de la mayor relevancia para la fracción parlamentaria de morena. El Congreso de la Unión en su conjunto tiene la obligación permanente de ser garante del óptimo desarrollo de la sociedad, para lo cual es indispensable la protección de la esfera jurídica de las personas y del patrimonio de las familias mexicanas.

En este tenor, no podemos ser omisos ante las afectaciones de las precipitaciones pluviales registradas desde la tarde del 24 y hasta la madrugada del 25 de junio, en el estado de Veracruz. Ante el panorama adverso que se vive en Xalapa, debemos actuar con toda responsabilidad de inmediato.



Es vital que la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), emita la Declaratoria de Emergencia para Xalapa, Veracruz, a fin de que pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (Fonden) a fin de atender las afectaciones que sufrieron vialidades del municipio y el patrimonio de la población xalapeña.

El artículo 59 de la Ley General de Protección Civil, a la letra dispone que: La Declaratoria de Emergencia es el acto mediante el cual la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal¹ *reconoce que uno o varios municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo*².

Para dimensionar la magnitud del asunto, cabe señalar que de acuerdo con información vertida en diferentes medios de comunicación, siete municipios de la entidad sufrieron severas afectaciones. Por lo que respecta a la capital de la entidad, el 25 de junio la Secretaría de Protección Civil informó que Xalapa registró el mayor número de daños³ y el gobierno municipal de esta ciudad informó que en cuatro horas cayó cerca del ocho por ciento del agua prevista para todo el año.

Lo anterior ocasionó inundaciones, encharcamientos, caída de árboles, derrumbe de bardas, deslaves y escurrimientos de agua en viviendas; derivado de

¹ La fracción LI del artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, establece que para efectos de dicho ordenamientos jurídico, se entiende por Secretaría a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal.

² Ley General de Protección Civil [Texto Vigente]. Consultado en Línea. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_190118.pdf

³ Tiempo digital.mx. (25/06/2020). *Siete municipios veracruzanos afectados por lluvias; declaratoria de emergencia para Xalapa*. Tiempo digital.mx. Disponible en: <https://tiempodigital.mx/2020/06/25/siete-municipios-veracruzanos-afectados-por-lluvias-declaratoria-de-emergencia-para-xalapa/>



ello, la población de alrededor de 50 colonias sufrió menoscabos y fue necesario que elementos de diversas corporaciones tuvieron que brindar apoyo a cientos de automovilistas a pasar inundaciones de más de medio metro. Por si esto no fuera suficiente, se mantiene la probabilidad de lluvias moderadas a fuertes en la entidad, así como de tormentas⁴.

Ante la magnitud de los daños ocasionados por las fuertes precipitaciones, el ayuntamiento de Xalapa solicitó a la Federación 2 mil despensas, 2 mil cobertores, 2 mil kits de limpieza, 500 láminas, 10 mil litros de agua y mil costalillas para afrontar la emergencia de manera inmediata, a partir de la evaluación de daños realizada en un primer momento. Cabe precisar que los insumos requeridos podrían aumentar.

Asimismo, la Secretaría de Protección Civil Estatal solicitó al Coordinador Nacional de Protección Civil, David León Romero, que emita la Declaratoria de Emergencia en el Estado de Veracruz para dos municipios: Tlalnelhuayocan y Xalapa, por la severa lluvia e inundación fluvial y pluvial del 24 y 25 de junio de 2020. En dicha solicitud se precisa que la población afectada es de 69 mil 673 personas⁵.

Si bien es cierto que los gobiernos municipal y estatal se han conducido con responsabilidad y puntualidad, también lo es que el Congreso de la Unión debe contribuir a la solución de la emergencia, de ahí la pertinencia del presente asunto.

Es de reconocerse y agradecerse la intervención oportuna de la Secretaría de la Defensa Nacional que desde el primer momento brindó su apoyo a la población a través del Plan DN-III en Xalapa. Una vez más, la Sedena ha enaltecido su naturaleza

⁴ El Universal. (24/06/2020). *Fuertes lluvias dejan inundaciones en 50 colonias de Xalapa, Veracruz*. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fuertes-lluvias-dejan-inundaciones-en-50-colonias-de-xalapa-veracruz>

⁵ Secretaría de Protección Civil. (25/06/2020). *Solicitud de Declaratoria de Emergencia*. Gobierno del Estado de Veracruz. Oficio No. SPC/OS/0204-06/2020.



de pueblo uniformado al estar con nosotros para optimizar los recursos humanos y materiales en la atención de la contingencia.

Nuestro reconocimiento también para el intenso trabajo del personal de Protección Civil Estatal y Protección Civil Municipal porque han acudido al auxilio de la población afectada y coadyuvan a que la situación se normalice lo más pronto posible. Desde aquí, expreso mi solidaridad con los damnificados por las recientes lluvias en Xalapa, Veracruz y mi compromiso de seguir participando en las tareas necesarias para superar la crisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo la Declaratoria de Emergencia que en su caso emita la Coordinación Nacional de Protección Civil para el municipio de Xalapa, Veracruz, debido a las afectaciones ocasionadas por las lluvias registradas los pasados 24 y 25 de junio, a fin de que pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (Fonden).

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo la Declaratoria de Emergencia que en su caso emita la Coordinación Nacional de Protección Civil para el municipio de Tlalnelhuayocan, Veracruz, debido a las afectaciones ocasionadas por las lluvias registradas los pasados 24 y 25 de junio, a fin de que pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Desastres Naturales (Fonden).



SENADORA
GLORIA SÁNCHEZ

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expresa su reconocimiento a las labores de protección civil y salvamento, emprendidas por el personal de Protección Civil Estatal y Protección Civil Municipal para salvaguardar la integridad de la población, durante las lluvias registradas los pasados 24 y 25 de junio en el estado de Veracruz.

Cuarto. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, expresa su reconocimiento a las labores de protección civil y salvamento, emprendidas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina para salvaguardar la integridad de la población, durante las lluvias registradas los pasados 24 y 25 de junio en el estado de Veracruz.

SUSCRIBE

SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los 26 días del mes de junio de 2020.